

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Concepto	Archivo	Página	Valor en pesos
Agencias en derecho	10	3	15.000.000
Notificaciones	5	9	10.100
Notificaciones	5	14	10.100
Notificaciones	5	28	10.100
Notificaciones	5	34	10.100
Notificaciones	6.1	4	10.100
Notificaciones	7.1	2	10.100
Notificaciones	9.1	2	5.950
Total costas			15.066.550

MAYRA ALEJANDRA GUZMÁN RÍOS
SECRETARIA

Radicado:	05001-31-03-007-2019-00463-00
Providencia:	Auto N° 1469
Asunto:	Aprueba liquidación de costas – Corrige auto

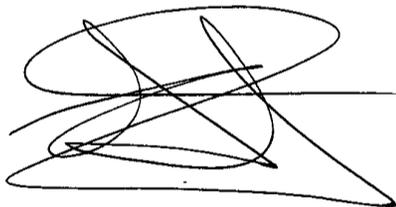
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de noviembre de dos mil veinte

De conformidad con lo previsto en los arts. 365 y 624 numeral 1, literal c) del CGP, SE APRUEBA la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho.

De otro lado, se incorpora la liquidación del crédito presentada por el accionante, y se corre traslado a la parte demandada, de conformidad con el artículo 446 del CGP

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

(5)

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, **26 de noviembre de 2020**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 81, fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria